

de edad, soltero, camarero, vecino de Wadersich (Alemania), calle Merrweg, 18; sobre falta de amenazas, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Wolfgang Pachale, como autor responsable de la falta de amenazas, ya definida, a la pena de dos días de arresto menor, sirviéndole de abono los dos que sufrió de prisión preventiva, más al pago de las costas. Se decreta el comiso del cuchillo.

Notifíquese esta resolución en forma legal a las partes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado, libro la presente cédula en Valencia a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—(2.860.)

En el juicio verbal de faltas número 1.027 de 1973, incoado por este Juzgado, ha recaído sentencia, cuya cabecera y fallo son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Vistos por mí, el señor don Francisco García Rueda, Juez municipal número nueve de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 1.027 de 1973, seguidos en este Juzgado, entre partes, de una, el señor Fiscal municipal, y como denunciante, Arturo Martínez Martí y su esposa, Vicenta Tordera Prosper, mayores de edad, casados, comerciante y sus labores, respectivamente, vecino de Picaña, calle Mayor, número 22, y de otra, como denunciado, Paul Louis Desier, domiciliado en París, Francisca, 55 Boulevard de Charonne, so-

bre falta de daños por imprudencia simple, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Paul Louis Desier, como autor responsable de la falta de daños por imprudencia simple, ya definida, a la pena de 1.000 pesetas de multa, que indemnice a Arturo Martínez Martí, por los daños causados, en cuantía de 10.000 pesetas, más al pago de las costas del presente juicio.

Notifíquese esta resolución en forma legal a las partes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.

Y para que sirva de notificación al condenado, libro la presente cédula en Valencia a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—(2.859.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo panificable.

Hasta las once (11) horas del día diez (10) de enero de 1974, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, número 37, 1.º, Zaragoza, para la adquisición por concurso, con admisión previa, de 10.882 quintales métricos de harina de trigo panificable, con destino a los establecimientos de Intendencia de la Región y atenciones del primer semestre del año 1974, más repuestos reglamentarios, con arreglo al siguiente detalle:

	Quintales métricos
Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza	7.442
Depósito Intendencia de Jaca ...	2.008
Depósito Intendencia de Huesca.	1.432

Importe inicial de la adquisición: Pesetas 10.882.000.

Precio límite general: 1.000 pesetas.

Fianza provisional: Dos por ciento de la oferta, calculado sobre el precio límite.

Ofertas: En cuatro ejemplares, modelo reglamentario, reintegrado el original.

Documentación: Sobre número 1, «Referencias»; sobre número 2, «Documentación general»; y sobre número 3, «Proposición económica».

Los pliegos de bases, en esta Secretaría, todos los días hábiles, horario de diez a trece horas.

El concurso se realizará a las once (11) horas del día 17 (diecisiete) de enero de 1974, en la sala de actos, Hernán Cortés, número 31.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1973.—El Teniente Coronel Secretario.—9.991-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia la cuarta subasta de una finca urbana, sita en El Grado.

Se saca a subasta pública, para el día 24 de enero de 1974, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 48 metros cuadrados de superficie, sita en la calle General Franco, número 18 de El Grado, que linda por la derecha con Martín Santaliestra, por la izquierda con calle de la Fuente, y por el fondo con Lorenzo Durán, cuyo tipo de subasta es de 1.650 pesetas.

Huesca, 30 de noviembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—9.365-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación del castillo situado en el término municipal de Montroy.

Se saca a subasta, para el día 11 de enero de 1974, a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta Delegación, el castillo que a continuación se describe:

Castillo situado en el término municipal de Montroy, de una superficie total de 3.140 metros cuadrados, que linda: por derecha, «Sociedad Defensora de Intereses Comunes»; izquierda, Francisco Moreno Arbona, y fondo, Constantino López López y Juan Aguado. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Carlet a favor del Estado, al tomo 1.184, libro 75, folio 50, finca número 6.533, inscripción primera.

Los licitadores quedan notificados y enterados de que la finca objeto de la subasta está sujeta a la legislación general sobre el tesoro artístico y específicamente al Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección a los Castillos Españoles y disposiciones complementarias.

En virtud de todo ello, el futuro propietario no podrá deteriorar ni desfigurar

el monumento, ni darle destino alguno que desvirtúe su significación histórica y artística, obligándose por el contrario a su cuidada conservación sin poder realizar otras obras que las previamente aprobadas por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes.

El precio para esta subasta es de 60.000 pesetas, más todos los gastos originados y que se originen, que serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales para la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 27 de noviembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—9.349-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se adjudica el concurso celebrado para la adquisición de diverso material automovil.

Visto el resultado del concurso celebrado el día 27 de noviembre último, para la adquisición de diverso material automovil, comprendido en el expediente 25/73,

Esta Dirección General de la Guardia Civil ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, los vehículos siguientes:

	Pesetas
A la firma «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT): Tres vehículos modelo 1.430	473.325
A la firma «Sociedad Española de Automóviles Citroën, Sociedad Anónima»: 98 vehículos para cuatro plazas.	9.996.000
A la firma «Metalúrgica de Santa Ana, S. A.»: 44 vehículos todo-terreno, para 11 plazas	12.629.188

	Pesetas
A la firma «Metalúrgica de Santa Ana, S. A.»: 14 vehículos todo-terreno, para siete plazas	3.693.690
A la firma «Chrysler España, Sociedad Anónima»: Tres ómnibus, marca «Barreiros», modelo D-309-I, para 44 plazas	3.377.100
A la firma «Aeronáutica Industrial, S. A.»: Dos ómnibus, modelo 4006, de 26 plazas	1.154.000
A la firma «Chrysler España, Sociedad Anónima»: Tres furgones, de 9.000 kg. de carga, modelo 4214	2.690.763
A la firma «Chrysler España, Sociedad Anónima»: Un furgón, de 6.000 Kg. de carga, modelo 4265	623.817
Total	34.637.784

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid 5 de diciembre de 1973.—El Coronel Jefe de Automovilismo, Aurelio Herrero Miguel.—9.993-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación de locales destinados a bar y restaurante de la Estación Marítima del Puerto de Cádiz.

La Junta del Puerto de Cádiz anuncia a concurso público la concesión de la explotación de locales destinados a bar y restaurante de la Estación Marítima del Puerto de Cádiz.

El pliego de condiciones particulares y económicas y la Orden ministerial aprobatoria del mismo se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Secretaría de la Junta del Puerto, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

En todo lo no previsto especialmente en el pliego de condiciones particulares y económicas, será de aplicación la legislación de contratos del Estado y los preceptos de la General de Obras Públicas y de Contratación Administrativa.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa la cantidad de cincuenta mil (50.000) pesetas, que deberán depositarse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, pudiendo constituirse en metálico o en títulos de la deuda pública o mediante aval bancario en la forma dispuesta en las disposiciones vigentes.

Cada proposición deberá presentarse firmada por el licitador y en sobre cerrado, en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso, acompañada cuando proceda de los siguientes documentos debidamente legalizados:

- 1.º Documento nacional de identidad, del licitador o testimonio notarial del mismo.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documento que justifique su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella; debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Resguardo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la garantía establecida en concepto de fianza provisional.

5.º Los concursantes presentarán dos propuestas cerradas y debidamente idénticas. En la primera de ellas, rotulada «Propuesta técnica», figurará una sucinta Memoria de las actividades comerciales que piensen desarrollar, clasificación o categoría del establecimiento, relación detallada del material que proyectan aportar, instalaciones que realizarán (acompañando planos si lo creen necesario) y tarifas al público.

En el otro sobre, rotulado «Propuesta económica», figurará su oferta económica. Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto desde el día siguiente al de publicación de este anuncio y hasta las trece horas del día en que cumpla un mes de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las proposiciones, tendrá lugar en las oficinas de la Junta del Puerto de Cádiz, a las trece horas del día siguiente hábil, ante una Junta presidida por el Presidente de la Corporación, formando parte de la misma el Abogado del Estado, ingeniero Director del Puerto, Interventor Delegado de la Administración General del Estado y el Secretario-Contador de la Corporación que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido o no venga acompañada de la documentación exigida.

Modelo de proposición

Don, en nombre y representación (propio o de la Entidad representada), con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la concesión del local destinado a bar y restaurante ubicado en la Estación Marítima del Puerto de Cádiz, solicita se le adjudique (al mismo o a la Entidad que representa), la referida concesión, aceptando la totalidad de las expresadas condiciones y requisitos y acompañando a tal efecto los documentos exigidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 29 de noviembre de 1973.—El Presidente, Antonio González-Tánago.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio.—9.361-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para adquisición de dos compactadores pesados de neumáticos autopropulsados.

Como resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 15 de junio de 1973, para adquisición de dos compactadores pesados de neumáticos autopropulsados, la Presi-

dencia de este Instituto, con fecha 27 de noviembre de 1973, ha resuelto adjudicar este concurso a la firma «Estudios y representaciones de la Industria y Minería, Sociedad Anónima», con dos compactadores autopropulsados sobre neumáticos, marca Albaret P-5, con las características que figuran en su oferta y en el pliego de prescripciones técnicas, por un precio total de ocho millones trescientas noventa mil (8.390.000) pesetas.

Madrid, 27 de noviembre de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Equipos Mecánicos, Tomás de Villanueva.—9.357-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de tejido de tropa.

Se anuncia concurso público para el suministro de tejido de tropa, al precio límite de 36.867.000 pesetas, correspondiente al expediente número 0/8-2-1/1974, del Servicio de Intendencia.

37.800 metros de tejido para gabardina de tropa, a 380 pesetas metro, 14.364.000 pesetas.

57.700 metros de tejido para uniforme y gorro de paseo de tropa, a 390 pesetas metro, 22.503.000 pesetas.

Total: 36.867.000 pesetas.

El plazo de entrega será el establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, y sin que rebase el 31 de diciembre de 1974.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector Sur.

Los sobres conteniendo, uno, la proposición económica y, el otro, la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 7 de enero de 1974.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

Juntamente a esta presentación se entregarán tres metros de cada tejido a que concurren, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 8 de enero de 1974, a las trece horas, en el salón de sesiones de esta Junta Central.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite del tejido ofertado.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1969), y Ley 5/1973, de 17 de marzo.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—14.151-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de prendas de vestir.

Se anuncia concurso público para el suministro de prendas, al precio límite de 68.370.000 pesetas, correspondientes al expediente número 0/8-2-2-74, del Servicio de Intendencia.

23.000 uniformes aeródromo, a 1.915 pesetas, 44.045.000 pesetas.
23.000 gorras aeródromo, a 125 pesetas, 2.875.000 pesetas.
65.000 camisas grises, a 330 pesetas, 21.450.000 pesetas.
Total: 68.370.000 pesetas.

El plazo de entrega será el establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, y sin rebasar el 31 de diciembre de 1974.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector Sur.

Los sobres conteniendo, uno, la proposición económica y, el otro, la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 7 de enero de 1974.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

Juntamente a esta presentación se entregarán tres muestras de cada prenda a que concorra, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 8 de enero de 1974, a las once horas, en el salón de sesiones de esta Junta Central.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de las prendas ofertadas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968), y Ley 5/1973, de 17 de marzo.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—14.152-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de prendas de vestir.

Se anuncia concurso público para el suministro de prendas, al precio límite de 29.398.000 pesetas, correspondiente al expediente número 0/8-2-3-74, del Servicio de Intendencia.

14.000 unidades gabardinas tropa, a 867 pesetas unidad, 12.138.000 pesetas.
20.000 unidades uniformes de paseo, a 725 pesetas unidad, 14.500.000 pesetas.
20.000 unidades gorros de paseo, a 138 pesetas unidad, 2.760.000 pesetas.
Total: 29.398.000 pesetas.

El plazo de entrega será el establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y sin rebasar el 31 de diciembre de 1974.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector Sur.

Los sobres conteniendo, uno, la proposición económica y, el otro, la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 7 de enero de 1974.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

Juntamente a esta presentación se entregarán tres muestras de cada prenda a que concorra, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 8 de enero de 1974, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Junta Central.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de las prendas ofertadas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968), y Ley 5/1973, de 17 de marzo.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—14.153-C.

Resolución del Servicio Meteorológico Nacional por la que se hace público haber sido adjudicado el «suministro de 2.200 Radiosondas de 1.680 Mhz» a la Empresa «Iber Electronics, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 28 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar mediante el sistema de concurso el «suministro de 2.200 aparatos radiosondas de 1.680 Mhz», a la Empresa «Iber Electronics, S. A.», por un importe total de 8.000.000 de pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Director del Servicio, José Juega Boudón. 9.356-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de camino vecinal de Pescadería-Vivero a Pe de Boy, en vivero.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 270, del día de hoy, se publicó anuncio de subasta de la siguiente obra:

Título: Camino vecinal de Pescadería-Vivero a Pe de Boy, en Vivero.

Presupuesto de contrata: 692.833 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Para tomar parte en esta subasta es necesario constituir un depósito en concepto de fianza provisional, por importe del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licita, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta excelentísima Diputación. La fianza definitiva, a constituir en su día, se hará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), en horas de oficina y durante el transcurso de los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas del último de aquéllos.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de dicha presentación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, al que se acompañará otro conteniendo declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional antes indicada.

A esta subasta serán de aplicación las normas contenidas al efecto en el citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los datos relativos a la presente licitación no contenidos en el presente extracto, figuran insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia al principio reseñado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se comprometo a tomar a su cargo la realización de la obra, con arreglo a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas, que representa una baja del por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 28 de noviembre de 1973.—El Presidente, José de la Torre Moreiras.—El Secretario, Constantino Steira Bustelo. 9.366-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar el «Proyecto y construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales en Arriate y barriada de El Colmenar, de Cortes de la Frontera».

Por acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial de 19 de noviembre de 1973, se convoca concurso de «Proyecto y construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales en Arriate y barriada de El Colmenar, de Cortes de la Frontera», con arreglo a las bases que se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación).

Tipos de licitación: Para la de Arriate, 3.700.000 pesetas; para la de Cortes de la Frontera, 1.000.000 de pesetas.

Fianzas provisionales: Para la de Arriate, 74.000 pesetas; para la de Cortes de la Frontera, 20.000 pesetas.

El plazo de ejecución, en ambos casos, no será superior a ocho meses.

Presentación de pliegos: El plazo de presentación de ofertas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los pliegos se presentarán en el Negociado de Contratación en horas de diez a trece.

Los licitadores podrán introducir en sus proyectos las modificaciones que puedan hacerlos más convenientes para la realización de las obras, dentro de los límites que expresamente señala el pliego de bases.

Fianzas: Serán constituidas en metálico, o efectos de la Deuda Pública, mediante depósitos a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, en la Caja de esta Corporación, o en cualquier sucursal de la Caja General de Depósitos. No es válida la presentación de aval bancario. Son admisibles, tanto para fianzas provisionales como definitivas, las cédulas de crédito local, por tener la consideración de efectos públicos.

Documentación de los licitadores: Cada licitador presentará dos pliegos: En el primero de ellos, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de», con el subtítulo «Referencias», incluirá:

a) Memoria donde se describan las obras, idénticas o similares, que hayan sido proyectadas, ejecutadas o se encuentren en ejecución por el ofertante, así como la relación de medios con que cuenta para la ejecución.

b) Documento nacional de identidad del proponente, o poder bastante, si la oferta se hace en nombre de otra persona natural o jurídica.

c) Declaración jurada a que se refiere el artículo 7.º del pliego-tipo de condiciones.

d) Justificante de haber constituido fianza provisional.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

En el segundo pliego, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de», con el subtítulo «Oferta económica» incluirá:

1) Proyecto o proyectos de las obras a realizar.

2) Proposición económica con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de y de las condiciones que se exigen para la adjudicación del concurso de «Proyecto y construcción de estación depuradora de aguas residuales en», presenta el oportuno proyecto y se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de bases y al de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas en la cantidad de (en letra) pesetas, en un plazo de meses, contados a partir de la fecha en que se le comunique, en su caso, la adjudicación definitiva.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo señalado en el apartado 1.

Abierto los pliegos, sin efectuar adjudicación, pasarán a estudio de la Asesoría Jurídica de la Corporación, que informará sobre la capacidad legal de los concurrentes. Después, pasarán a dictamen

de la Comisión de Obras Públicas, a la que asistirá el Ingeniero Director de Vías y Obras, que se pronunciará sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación Provincial efectuará la adjudicación, pudiendo declarar desierto el concurso si ninguno de los licitadores cumpliera las condiciones del pliego.

Condiciones generales: El concurso se sujetará al pliego base antes citado, al pliego tipo de condiciones administrativas aplicable a la contratación de obras, servicios o suministros de esta excelentísima Diputación, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de 8 de mayo de 1963, ratificado en sesión plenaria de 28 de junio de 1967, y al pliego general de condiciones facultativas, técnicas y económicas, para la excelentísima Diputación, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 129, de 8 de junio de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 26 de noviembre de 1973.—El Presidente.—9.367-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso para el estudio completo del estado actual del saneamiento y redacción del anteproyecto general del saneamiento extendido al núcleo urbano y su zona de influencia.

Objeto: Concurso del estudio completo del estado actual del saneamiento de Alcalá de Henares y redacción del anteproyecto general del saneamiento extendido al núcleo urbano y su zona de influencia.

Tipo: Un millón quinientos mil pesetas.

Plazos: De ejecución de los trabajos, siete meses.

Garantías: Provisional, veintisiete mil quinientas pesetas. La definitiva, según escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus tipos mínimos.

Expediente: Puede examinarse en las oficinas de Secretaría.

Presentación de pliegos: En dicha oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en días y horas hábiles de oficina, y hasta las trece horas del último día.

Apertura: A las doce horas del primer día hábil siguiente al último de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número) (en nombre propio o en representación de), declara que, perfectamente enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso de estudio completo del estado actual del saneamiento de Alcalá de Henares y redacción del anteproyecto general del saneamiento extendido al núcleo urbano y su zona de influencia, se compromete a realizar los trabajos correspondientes y que se relacionan a continuación: (detállense).

Las condiciones económicas son las siguientes: (detállense).

Acompaña los siguientes documentos: (detállense).

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 28 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—9.958-A.

Resolución del Ayuntamiento de Añover de Tajo (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar el servicio de recogida de basuras a domicilio.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento ha acordado anunciar la siguiente subasta:

a) **Objeto:** Tiene por objeto contratar la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio.

b) **Tipo de licitación:** El tipo de licitación, 900.000 pesetas.

c) **Duración del contrato:** Tres años.

d) **Fianzas:** Provisional de 18.000 pesetas; definitiva de 36.000 pesetas.

e) **Plazo, lugar y hora:** La presentación de pliegos en la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincial.

f) **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente de transcurridos los veinte, también hábiles, señalados para la presentación de proposiciones.

g) **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como conforme acredita con poder notarial declarado bastante), bien enterado del pliego de condiciones exigidas para contratar mediante subasta la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, se compromete a prestarle con sujeción a las cláusulas de dicho pliego por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Añover de Tajo, 16 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Jorge Carmena Villarta.—9.372-A.

Resolución del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de cuatro fincas rústicas de los bienes de propios del mismo para lo que ha sido autorizado por Resolución ministerial de 21 de febrero de 1973.

De conformidad con el acuerdo tomado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1973, se anuncia segunda subasta para la enajenación de cuatro fincas rústicas pertenecientes a los bienes propios del mismo, que se describen seguidamente:

Parcela «Fuente la Casa», señalada en el avance catastral con el número 21 del polígono 3, con una superficie de 2.505 metros cuadrados, aproximadamente. El tipo de licitación es de 1.600.000 pesetas.

En dicha parcela podrá construirse, de acuerdo con las Ordenanzas transitorias que el Ayuntamiento tiene establecidas, previa la presentación de los oportunos proyectos y la licencia municipal.

Parcela «Vieja Tejera», número 51 del polígono 1 del avance catastral de este término, con una superficie de 4.563 metros cuadrados, aproximadamente. El tipo de licitación es de 1.600.000 pesetas.

Esta parcela está destinada para la construcción de centro comercial de aquella zona, según consta en el plano de ordenación urbana, que aprobó el Ayuntamiento para la misma. La edificación queda sometida al anteproyecto conforme se describe en el pliego de condiciones.

Parcela «Majada de las Monjas», señalada en el avance catastral con el número 25 del polígono 5, con una superficie de 1.104 metros cuadrados, aproximadamente. El tipo de licitación es de 500.000 pesetas.

En dichas parcelas podrá construirse, de acuerdo con las Ordenanzas transitorias que el Ayuntamiento tiene establecidas, previa presentación de los oportunos proyectos y la licencia municipal.

Parcela «Quiñón de los Cebales», señalada con el número 37 del polígono 14 del avance catastral de este término, con una superficie de 53.468 metros cuadrados,

aproximadamente. El tipo de licitación es de 5.346.800 pesetas.

En dicha finca podrá construirse, de acuerdo con las Ordenanzas transitorias que el Ayuntamiento tiene establecidas, previa presentación de los oportunos proyectos y de la licencia municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario las obras de infraestructura de la urbanización, redes de agua, alcantarillado, fluido eléctrico y pavimentación, así como el abono de las tasas por licencia de obra, acometidas de agua potable y enganche a la red de alcantarillado de cada una de dichas parcelas.

El pliego de condiciones económico-administrativas está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles. La garantía provisional, que se podrá constituir en la Depositaria municipal, ascenderá al 2 por 100 del tipo de licitación de cada una de las parcelas.

La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 del tipo de licitación, asimismo, de cada una de dichas parcelas.

La presentación de proposiciones, que se ajustará al modelo que se inserta al final, deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, precisamente hasta las catorce horas del día en que cumpla el referido plazo.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil en que se cumplan también veinte días hábiles a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, es decir, al día siguiente de la terminación del plazo para presentación de plicas en el salón de actos de la Casa Consistorial y por el orden que se describen en el anuncio.

Los licitadores podrán optar por una o más parcelas, en proposición individual. Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado....., natural de, y vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre y representación, condecorador del expediente y pliego de condiciones para la enajenación, en pública subasta, por parte del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, de una finca propiedad municipal sita en el paraje de dicho término, denominado, y subsiguiente urbanización y construcción de la misma, ofrece la cantidad de pesetas, y se obliga al cumplimiento de cuantas condiciones se contiene en el citado pliego.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de, como garantía provisional exigida, así como declaración de capacidad.

Becerril de la Sierra, 27 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—13.957-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pintura y adecentamiento en los grupos escolares de Ollerías, Olaveaga y Bolueta.

Objeto: Contratación, mediante subasta, de las obras de pintura y adecentamiento en los grupos escolares de Ollerías, Olaveaga y Bolueta.

Garantías: Provisional, 7.610 pesetas; definitiva, 15.220 pesetas.

Tipo: 380.318 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: Consignación presupuestaria anual.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 26 de noviembre de 1973.—El Secretario general.—9.351-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burriana (Castellón) por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un grupo electrobomba de 150 C. V. en el pozo de aguas potables.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la adquisición e instalación de un grupo electrobomba de 150 C. V. en el pozo de aguas potables, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto: La contratación de la adquisición e instalación de un grupo electrobomba para elevación de agua, en el pozo de aguas potables propiedad de este Ayuntamiento, de 150 C. V., con arreglo al pliego de condiciones técnicas redactado al efecto.

Tipo: Doscientos ocho mil (208.000) pesetas.

Licitación: Sobre el tipo y a la baja.

Plazos: El de ejecución será de un mes, a partir del replanteo de la obra.

El de garantía será de un año, a partir de la recepción provisional de las instalaciones.

Garantías: La provisional será de cuatro mil ciento sesenta (4.160) pesetas.

La definitiva se aplicará fijando el porcentaje del 4 por 100 al precio de remate.

Pagos: Se realizarán mensualmente, contra certificación expedida por el técnico director y con cargo al presupuesto ordinario, partida 2.2101.

Proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en Secretaría, durante las horas de oficina, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación reglamentaria, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Se presentarán en sobre cerrado y con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para adquisición de una electrobomba de ciento cincuenta caballos a instalar en el pozo de aguas potables de la ciudad de Burriana».

A las proposiciones se acompañará:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos que detallan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

Asimismo, los proponentes podrán adjuntar los planos, Memorias y estudios que estimen pertinentes.

Apertura de plicas: Tendrán lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en el día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las trece horas.

Exposición de expedientes: El pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, el proyecto técnico, pliego de condiciones técnico-facultativas y el correspondiente expediente, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), aceptando plenamente los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de una electrobomba de ciento cincuenta caballos a instalar en el pozo de aguas potables de la ciudad de Burriana, y cuantas obligaciones del mismo se derivan, se comprometo a la realización de dicho suministro e instalación, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional, previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Burriana, 28 de noviembre de 1973.—El Alcalde, José Igual Lloréns.—9.337-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cangas de Morrazo (Pontevedra) por la que se anuncia nueva subasta para contratar las obras de «Proyecto de encauzamiento del río Bouzos, desagüe del barrio de Rodeira, estación dilaceradora y vertido por emisario submarino, en la villa de Cangas».

Declarada desierta la subasta de las obras de «Proyecto de encauzamiento del río Bouzos, desagüe del barrio de Rodeira, estación dilaceradora y vertido por emisario submarino, en la Villa de Cangas», se anuncia nueva subasta en las mismas condiciones que las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre de 1973, y «Boletín Oficial» de la provincia número 250, de 2 de noviembre de 1973, pudiendo presentarse proposiciones por el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Cangas, 29 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Eduardo López Rodríguez.—9.369-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cangas de Morrazo (Pontevedra) por la que se anuncia nueva subasta para contratar las obras del «Proyecto de urbanización de las calles Cuncheiras, Riodeja y Contralmirante Ozamiz».

Declarada desierta la subasta de las obras del «Proyecto de urbanización de las calles Cuncheiras, Riodeja y Contralmirante Ozamiz», se anuncia nueva subasta en las mismas condiciones que las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre de 1973, y «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 de octubre de 1973, número 248, pudiendo presentarse proposiciones por el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Cangas, 29 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Eduardo López Rodríguez.—9.368-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación del camino de acceso a la playa de Muniellas, en Bayas.

1.º **Objeto:** Lo constituye la adjudicación de la realización de la obra de pavimentación del camino de acceso a la playa de Muniellas, en Bayas.

2.º **Plazo:** La obra deberá ejecutarse en los dos meses siguientes a la adjudicación definitiva.

3.º **Tipo de licitación:** 500.395 pesetas.

4.º **Fianza provisional:** 10.008 pesetas.

5.º **Fianza definitiva:** El 4 por 100 del importe del remate.

6.º **Exposición de documentos:** En la Secretaría municipal (Unidad Administrativa de Urbanismo y Obras), en horas de nueve a trece, de días no festivos.

7.º **Documentos a acompañar a toda proposición:** A cada proposición se acompañará todos los documentos que se indican en el modelo de proposición.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con documento nacional de identidad número, de profesión, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castrillón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de la licitación rebajado en tanto por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

f) Acompaña carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Acompaña documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

h) Acompaña documento acreditativo de tener concertada póliza de accidentes de trabajo con Mutualidades Laborales. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de pavimentación del camino de acceso a la playa de Muniellas.»

La presentación se hará hasta el día anterior inclusive al acto de apertura de plicas, en horas de nueve a trece, en días laborables.

10. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar al día siguiente de transcurridos veinte días desde la publicación del último de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, a las doce de la mañana, en la Casa Consistorial.

Castrillón, 24 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—9.346-A.

Resolución del Ayuntamiento de Covaleda (Soria) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una barredora-recogedora automática con cabina.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para adquirir una barredora-recogedora automática con cabina, escoba lateral y central, para las calles de este pueblo, haciéndose constar

que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para ello.

Objeto del contrato: Como queda dicho, se desea adquirir una barredora-recogedora automática con cabina, escoba lateral y central.

Tipo de licitación: 1.800.000 pesetas.

Plazo de entrega: Dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación.

Garantías y fianzas: Se establece como garantía mínima la de un año. La fianza provisional es de 35.000 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del valor de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará en el que se cumplan los veinte hábiles, a las catorce horas. Serán reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y póliza de la Mutualidad de 25 pesetas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil del en que termine el plazo de presentación de las mismas, en la referida oficina.

Documentación: Los licitadores incluirán en el sobre que contenga la proposición los siguientes documentos: Justificante de la garantía provisional; declaración jurada; justificante de la licencia fiscal, de Seguros Sociales y carnet de Empresa, y la proposición en la forma que a continuación se indica:

Don, de años, de estado....., de profesión, vecino de con documento nacional de identidad vigente número, en nombre propio (o en representación de, cual se acredita mediante poder debidamente bastantado), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, redactado por la Comisión del Ayuntamiento de Covaleda, que rige el concurso para adquirir una barredora-recogedora automática, y de los anuncios publicados, acepta aquéllas y se compromete a suministrar la misma conforme a la descripción que se hace por separado, por el precio de (en cifra y en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Covaleda, 29 de noviembre de 1973.—El Alcalde, José María González Abad.—9.371-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Colegio Nacional (Centro de Educación General Básica, de ocho unidades) en el polígono de Cartuja.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 15 del actual, se acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional (Centro de Educación General Básica, de ocho unidades) en el polígono de Cartuja, contentiéndose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

1.ª Son objeto de esta subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de 12.759.384,84 pesetas, que se financiará con aportación del Ministerio de Educación y Ciencia de 9.793.268,86 pesetas y municipal de 2.966.115,98 pesetas.

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación, y quedar totalmente terminadas dentro de los dieciocho meses siguientes.

3.ª La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de 143.797 pesetas, equivalente al 2 por 100 por el primer millón del tipo de licitación, el 1,5 por 100 por los 4 millones siguientes, el 1 por 100 por los 5 millones siguientes, y el 0,5 por 100 por el resto de éste; y la definitiva la del 4 por 100 por el primer millón del remate, el 3 por 100 por los 4 millones siguientes, el 2 por 100 por los 5 millones siguientes y el 1 por 100 por el resto de éste. Tanto una como otra podrán constituirse en cualquiera de las formas admitidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de 3 pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional en el polígono de Cartuja».

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General, hasta las trece horas del último de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ya que, dada la urgencia de las obras, se acordó reducir a la mitad los plazos de esta licitación.

6.ª El acto de apertura de las proposiciones será a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

7.ª Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto, pueden ser examinados en el expresado Negociado de Urbanismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1973, y de las condiciones que han de regir en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional (Centro de Educación General Básica, de ocho unidades) en el polígono de Cartuja de Granada, ofrece en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de pesetas (expresada en letra), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber constituido la garantía exigida, declaración jurada de no estar afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad, así como documento acreditativo de ser contratista de Obras Públicas y satisfacer a la Hacienda Pública los impuestos correspondientes.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 22 de noviembre de 1973.—9.364-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.

Objeto: Es objeto de la presente subasta la enajenación de la siguiente fin-

ca: Solar, de propiedad municipal, sito en la calle de San Juan, de 1.662,07 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con calle de San Juan; Sur, Escuela vivienda-taller de Artes y Oficios; Este, con la calle Azoquecalle, y al Oeste, con Goyencalle.

Tipo de licitación: 11.130.325 pesetas, a la alza.

Pagos: El pago del precio se hará de una vez, en moneda de curso legal, en la Depositaria Municipal, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que se notifique la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Ascende a 175.000 pesetas.

Procedimiento:

1. Los pliegos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

2. Las plicas se presentarán en la Depositaria Municipal, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre de la Sociedad, domiciliada en, lo que acredita con el poder que adjunta debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número, de de de 197....., así como de los pliegos y condiciones a los que se ha de sujetar la subasta anunciada por el Ayuntamiento de la M. N. y M. L. Villa de Guernica y Luno, para la enajenación del solar de su propiedad sito en la confluencia de las calles Azoquecalle, Goyencalle y San Juan, aceptando en todos sus extremos y sin reserva alguna el indicado pliego de condiciones, con todas sus consecuencias y obligaciones, ofrece por el solar el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Se cuenta con las autorizaciones precisas para efectuar la enajenación.

Guernica y Luno, 28 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Gervasio Guezuraga.—9.374-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentado de aceras y andén central en la calle Cataluña del barrio Real».

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de «Pavimentado de aceras y andén central en la calle Cataluña del barrio Real».

Tipo de licitación: 1.333.993 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 40.020 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría General de diez a catorce horas de todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el Negociado citado durante diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas de este último día.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (cuando se concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla para la ejecución de las obras de «Pavimentado de aceras y andén central en la calle Cataluña del barrio Real» enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Melilla, 28 de noviembre de 1973.—El Secretario general, Alfredo Meca.—9.343-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo cisterna para riegos y auxiliar de incendios.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de noviembre próximo pasado, la adquisición, mediante concurso, de un vehículo cisterna para riegos y auxiliar de incendios, con destino al Servicio de Extinción de Incendios, se hace público que, durante diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Oficina Comercial de esta Secretaría General, sita en la planta principal del Palacio Municipal (plaza de España), y en horas de diez a trece, las proposiciones que se presenten para optar al concurso antedicho, cuyo tipo de licitación es de pesetas 798.000.

El expediente estará de manifiesto en la Oficina Comercial, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Para tomar parte en este concurso, deberán los licitadores constituir una fianza provisional de 15.920 pesetas, o sea, el 2 por 100 del importe de la licitación, y la fianza definitiva será del 4 por 100 del importe en que se adjudique el concurso.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, con arreglo a las formalidades establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y ante un Tribunal, constituido por el excelentísimo señor Alcalde, o componente de la Corporación en quien delegue, y el señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Cada proponente presentará su proposición bajo sobre cerrado, consignando en el anverso: «Proposición para optar al concurso de adquisición de un vehículo cisterna para riegos y auxiliar de incendios, con destino al Servicio de Extinción de Incendios», y se ajustará en un todo al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica, se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir al anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para adquisición de un vehículo cisterna para riegos y auxiliar de incendios, con destino al Servicio de Extinción de Incendios, enterado de los pliegos de condiciones económico-legales y facultativas y conforme con

las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo el suministro de, con sujeción estricta a dichos pliegos de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Melilla, 3 de diciembre de 1973.—El Secretario general accidental.—9.992-A.

Resolución del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reparación e impermeabilización de la plaza cubierta de Pola de Siero.

Se convoca concurso para la ejecución de las obras de reparación e impermeabilización de la plaza cubierta de Pola de Siero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exigen garantías de condiciones especiales a las Empresas que concurren al mismo, las cuales deberán presentar en este sentido la siguiente documentación:

1.º Referencias técnicas profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso y comprobantes de haber realizado obras de características similares con presupuesto superior a un millón de pesetas.

2.º Programa de trabajo para la ejecución de las obras objeto de este concurso, especificando como mínimo: fases, plazos y plazo total para la terminación de las mismas, que en ningún caso podrán exceder de cuatro meses.

3.º Relación numérica del personal que intervendrá en la obra, incluyendo los técnicos, con expresión de sus títulos y categorías profesionales. Como mínimo figurará al frente de las obras un técnico de grado medio.

4.º Relación de maquinaria a utilizar en la ejecución de las mismas.

El tipo de licitación, a la baja, se cita en dos millones quinientas noventa y un mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas con veintiséis céntimos (2.591.498,26 pesetas.)

El proyecto técnico y de documentación complementaria se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal (Oficina de Obras) durante el horario normal.

La garantía provisional se fija en la cantidad de 43.873 pesetas, y la definitiva, de 87.746 pesetas.

Las proposiciones, con los documentos a que hace referencia el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día hábil siguiente al del término de presentación de proposiciones, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario de la Corporación. Conforme a la legislación vigente, no es preceptiva autorización superior para este concurso.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado, por el Ayuntamiento de Siero, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar las obras de reparación e impermeabilización de la plaza cubierta de Pola de Siero.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad esta-